



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6580

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 01.11.2024 -

PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

Se estableció la siguiente:

CAMPEONATO DE PRIMERA NACIONAL

Final - 1er. Ascenso

Domingo 03-11

Aldosivi c. San Martín (Tucumán), a las 15.00 horas en Rosario Central (TV)

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Torneo “Reducido” 2do. Ascenso - 1ra. Fase

Sábado 02-11

San Telmo c. Gimnasia y Esgrima (Jujuy), a las 13.45 horas (TV)
Gimnasia y Esgrima (Mendoza) c. Estudiantes, a las 17.00 horas
Quilmes A.C. c. Defensores de Belgrano, a las 20.05 horas (TV)

Domingo 03-11

Nueva Chicago c. Racing (Córdoba), a las 13.00 horas (TV)
Dep. Madryn c. San Miguel, a las 17.00 horas
San Martín (San Juan) c. Gimnasia y Tiro (Salta), a las 18.00 horas

Lunes 04-11

All Boys c. Colón, a las 21.10 horas (TV)

Si al término de los noventa minutos aquí aludidos, en cualquiera de los encuentros mencionados, el resultado fuera empate, pasará a la instancia siguiente el equipo mejor posicionado.

Desempate descenso directo - Zona B

Sábado 02-11

Brown c. Atlético de Rafaela, a las 16.00 horas en estadio Ciudad de San Nicolás (TV)

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

CAMPEONATO PROMOCIONAL AMATEUR 2024

Copa de Campeones 2024

Viernes 01-11

Camioneros c. Estrella del Sur, a las 16.15 horas en Tristán Suárez (TV)

Si al término de los 90 minutos reglamentarios el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto de penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.